CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

NDA N° 1419 /2015

Asunción, 8 de septiembre de 2015

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: Expte. D.A N° 88744/15: Evaluación Técnica de ofertas para el llamado a LPN-PAC N° 98/2015

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, en virtud a la nota CEO N° 948/2015 donde solicita la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional – PAC N° 98/2015 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganado – Ad Referendum".

En ese sentido, se remite para consideración la Nota/D.M.S.G. N° 134/15 de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, en total 4 (cuatro) hojas.

Se acompaña a la presente:

- Copia simple de la oferta: **1)** ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS S. A.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

PODER JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
09 SET. 2015
Exp. No. 1475
8:00

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
08 SEP 2015
Recibido por: MARIO M. MORINGO S.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
D.G.A.F.
Hora: 17:10

Lic. María Olga Peralta
Contadora & Administradora
RUC 781123-3

08-09-15
14:05'h.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	NOTA/D.M.S.G. N°134
	"DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO"
	Hoja 1.-

Asunción, 08 de setiembre de 2.015

Licenciado Rubén Ayala
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

De mi mayor consideración

El **ABOG. ARNALDO GONZÁLEZ VILLALBA**, Director de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a lo dispuesto en la Resolución 5631 "Por el cual se Constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia" en virtud a la nota CEO N° **948/2.015**.

Atendiendo a que se le asigno como **Evaluador Técnico de Ofertas**, en el marco de la Licitación Pública Nacional – **PAC N°98/2.015** "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de Ganado Ad Referéndum" informa cuanto sigue en las siguientes páginas.

PODER JUDICIAL
Dirección de Marcas y Señales

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

RECIBIDO
08 SET. 2015
DIRECCION ADMINISTRATIVA
88.744.

Jorge Martínez
Dirección Administrativa

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1.) HOJAS DE SEGURIDAD EN TRIPLICADO PARA EL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES.

1.2.) SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE HOJAS EN TRIPLICADO.

1.3.) SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE HOJAS EN TRIPLICADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Sobre los tres puntos descriptos arriba, que hacen referencia a las especificaciones técnicas y que se menciona por parte del Oferente "Artes Gráficas Zamphiropolos S.A" en el Anexo 1 del Contrato; se informa que cumple con todo lo requerido.

2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS HOJAS E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

2.1.) Las hojas serán solicitadas por medio de una Nota firmada por el Director de Marcas y Señales. La primera entrega será de 100.00.- (cien mil) hojas en triplicado. Posteriormente, los pedidos se realizaran en forma mensual, siendo el requerimiento mínimo mensual de 20.000.- (veinte mil) hojas en triplicado.

2.2.) Las hojas serán entregadas en la Dirección de Marcas y Señales, Sub – Suelo 1 del Palacio de Justicia de Asunción en un plazo no mayor de 5 (cinco) días contados a partir de la recepción de la solicitud. Dicha Dirección, se encargará posteriormente de la distribución a cada Circunscripción.

2.3.) Los equipos serán instalados y puestos en funcionamiento en cada una de las localidades, detalladas a continuación, en un plazo no mayor de 8 (ocho) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato. La instalación estará a cargo del proveedor. El manejo de los equipos instalados estará a cargo de los funcionarios de la C.S.J. designados para el efecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Sobre los tres puntos descriptos arriba, que hacen referencia a las especificaciones técnicas por parte del Oferente "Artes Gráficas Zamphiropolos S.A" se informa que cumple con todo lo requerido.

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

PODER JUDICIAL
Dirección de Marcas y Señales

3. **CIRCUNSCRIPCIONES DONDE DEBEN SER INSTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN:**

3.1) **DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES** - Ciudad de Asunción - Dirección: Alonso y Testanova, Barrio Sajonia, Sub – Suelo 1 del Palacio de Justicia.

3.2) **CIRCUNSCRIPCIÓN DE ITAPÚA** - Ciudad de Encarnación – Dirección: Luis María Argaña y jóvenes por la Democracia, Barrio La Paz, segundo piso del Palacio de Justicia de Encarnación.

3.3) **CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZÚ** - Ciudad de Coronel Oviedo – Dirección: Tuyuti esq. Serafina Dávalos, en el Sub - Suelos del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.

3.4) **CIRCUNSCRIPCIÓN CONCEPCIÓN** - Ciudad de Concepción – Dirección: Avda. Heriberto Colombino e/Pedro German López y Capitán Lezcano, Barrio Santa Rita, segundo piso del Palacio de Justicia de Concepción.

3.5) **SOBRE OBSERVACIÓN DEL LISTADO REFERENCIAL**, en donde dice que se podrán incorporar otras localidades, en la medida que se vayan autorizando las habilitaciones de Oficinas de Marcas y Señales en todo el país.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Sobre los cinco puntos descriptos anteriormente, que hacen referencia a las especificaciones técnicas por parte del Oferente "Artes Gráficas Zamphiropolos S.A", se informa que cumple con todo lo requerido.

PODER JUDICIAL
Dirección de Marcas y Señales

Lic. Arnaldo González Vitalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

4.1) Por 24 (veinticuatro) Meses.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Sobre el punto 5 (cinco) Vigencia de Contrato por parte del Oferente "Artes Gráficas Zamphiropolos S.A", se informa no haber oposición.

Cumpliendo con lo solicitado, en cuanto a la EVALUACIÓN TÉCNICA y elevando a consideración de la Dirección de Administración dicho informe, se despide atentamente.

PODER JUDICIAL
Dirección de Marcas y Señales

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.